



**Boletín mensual Nº 4**

**Violaciones a la libertad de cátedra y de investigación de profesores  
universitarios. 2015-2016**

Los artículos 9 numeral 2 y 106 de la Ley de Universidades vigente reconocen y protegen la autonomía académica y la libertad de cátedra. La libertad de cátedra y de investigación es consustancial a la libertad de expresión, al derecho a la información y al derecho a la educación. En efecto, las *Recomendaciones Relativas a la condición del Personal Docente de Educación Superior* de la UNESCO, las cuales Venezuela se ha comprometido a cumplir, señalan que ‘sólo se puede disfrutar del derecho a la educación, la enseñanza y la investigación en un ambiente de libertad y autonomía académicas’ y que las comunidades de especialistas tienen el derecho de ‘preservar, difundir y expresar libremente su opinión así como dedicarse a la búsqueda de nuevos conocimientos y aplicaciones sin sentirse constreñidos por doctrinas prescritas’. Profesores e investigadores tienen la libertad de ‘publicar el resultado de sus investigaciones y su labor intelectual en libros, revistas y bases de datos’. Por otra parte, la *Declaración de Lima sobre la Libertad Académica y la Autonomía de las Instituciones de Educación Superior* señala que los universitarios tienen ‘el deber y el derecho de ser críticos frente a las condiciones de represión política y de violaciones de los derechos humanos en la sociedad en la que están insertos’.

Sin embargo en el año 2015 y 2016 profesores, investigadores e intelectuales pertenecientes a las universidades autónomas del país se han visto constreñidos en su libertad de expresión y amedrentados, de una u otra forma, por órganos de seguridad estatales. La crisis eléctrica en Venezuela viene acentuándose desde hace años y expertos han alertado sobre sus consecuencias y propuesto medidas para contenerla, que sin embargo no han sido tomadas en cuenta y por el contrario, se ha intentado, por medio del amedrentamiento y el acoso, acallar su opinión experta.

El 20 de abril de 2015 fue detenido por la policía política (SEBIN) el ingeniero Luis Vázquez cuando alertaba sobre la situación de energía eléctrica en el país. Y recientemente el profesor Pedro Mora, profesor de ingeniería eléctrica de la Universidad de Los Andes, ha manifestado ser perseguido y amenazado

telefónicamente por emitir su opinión acerca de la situación energética del país y sus críticas a la falta de planificación y mala gestión gubernamentales.

Se trata de un patrón de acoso que se viene repitiendo desde 2013 cuando los profesores universitarios Víctor Poleo y José Manuel Aller y el ingeniero Miguel Lara fueron citados por la Dirección Nacional de Investigación contra el terrorismo del CICPC debido a las declaraciones que hicieron sobre la crisis eléctrica en el país.

En el caso del profesor Mora señala no sólo haber sido amedrentado por expresar su opinión experta acerca de la crisis eléctrica en el país sino también por haber firmado la lista Tascón, con lo cual se ha convertido en otra víctima más del apartheid político. En efecto, en 2008 el profesor Mora señala que le impidieron la entrada al sistema de plantas de PDVSA de Cabimas, Zulia cuando realizaba un viaje de entrenamiento con estudiantes de la Universidad de Los Andes en el que fueran transportados por autobuses de la misma universidad. Cuando preguntó por qué no lo dejaban entrar los porteros le informaron que era por órdenes superiores y que aunque los estudiantes sí podían ingresar, ni él ni los demás profesores que lo acompañaban podían entrar. Como resultado de esta prohibición los estudiantes se vieron privados de las explicaciones y enseñanzas de los profesores y el viaje de entrenamiento no tuvo los resultados esperados.

No sólo son amedrentados quienes denuncian la situación eléctrica en el país sino también quienes denuncian la situación de salud. El Presidente de la Asociación de Clínicas y Hospitales de Venezuela, Dr. Carlos Rosales, fue citado a declarar el pasado febrero de 2015. El acoso a expertos en salud es un patrón que se repite también en el 2014 como lo reporta Scholars at Risk cuando Angel Sarmiento, presidente del Colegio de Médicos del Estado Aragua fue acusado de terrorista por el presidente Nicolás Maduro e imputado por alertar sobre las muertes ocasionadas por el virus del Chikunguya<sup>1</sup>.

El 31 de marzo de 2016 fue secuestrado y amedrentado por policías fuertemente armados el Rector de la Universidad Metropolitana de Caracas<sup>2</sup> conocido por sus declaraciones y posturas críticas ante la situación del país y ante la crisis de las universidades.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> <http://monitoring.academicfreedom.info/reports/2014-09-17-medical-college-aragua-state>

<sup>2</sup> <http://www.unimet.edu.ve/la-universidad-metropolitana-la-opinion-publica/>

<sup>3</sup> Como puede verse en el siguiente artículo de su coautoría [http://salsa4.salsalabs.com/o/50943/p/salsa/web/blog/public/?blog\\_entry\\_KEY=93&killorg=True](http://salsa4.salsalabs.com/o/50943/p/salsa/web/blog/public/?blog_entry_KEY=93&killorg=True)